



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO APROBADO POR RESOLUCIÓN DEL 27 DE MAYO DE 2024 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER, POR PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 130 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE AGENTES DE MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

## ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para proveer 130 plazas de acceso a la categoría de Agentes de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid (PII), en su sesión celebrada el día 7 de octubre de 2024, ha acordado aprobar la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio de la oposición, que se adjunta como ANEXO, con expresión de las calificaciones obtenidas, y disponer su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la página web municipal, otorgando un plazo de tres días hábiles para solicitar la revisión a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con la Base 8.7 de las Bases Generales.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

*Firmado electrónicamente*

LA SECRETARIA SUPLENTE DEL TRIBUNAL

Rosa María Álvarez Zamorano

Información de Firmantes del Documento

